

42
7

Proceso No. 2013-392

JUZGADO QUINCE CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá D. C., _____ de dos mil veinte.

12 ENE 2021.

Pr secretaria practiquese conjuntamente las liquidaciones de costas , a que fue condenado el incidentante y demandado en este proceso, tanto de primera como de segunda instancia.

NOTIFIQUESE

El Juez,



GILBERTO REYES DELGADO

Bogotá, D. C. La anterior
providencia se notifica por
anotación en Estado No.
01 hoy
El Secretario, ~~13 ENE 2021~~
NANCY LUCIA MORENO